



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 748 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **1 DIC. 2013**

VISTO:

El Informe N° 416-2013MPH-OAF-24.29/PATR, de fecha 22 de Octubre del 2013, proveniente de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, sobre integración de Resolución de Alcaldía N° 541-2013-MPH-A de fecha 13 de agosto del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0541-2013-MPH/A, se acepta la donación de bienes de computo consistentes de computadoras y otros del mismo rubro, empero no se ha consignado la valorización respectiva y los detalles de cada uno de los bienes donados, el mismo que es requisito a efectos de dar el alta correspondiente a los bienes donados, por lo que estando al informe del visto debe modificarse el artículo primero de la precitada Resolución, integrándola debe consignarse el monto de la valorización de los bienes recibidos como donación así como los detalles de cada uno de los bienes.

Que, conforme lo señala la Ley del Procedimiento Administrativo General, las Resoluciones administrativas pueden ser modificados en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR en vías de **INTEGRACION**, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 541-2013-MPH/A de fecha 13 de Agosto del 2013, debiendo quedar consignado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación por parte del INTERDES a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, según el siguiente detalle:
CUADRO DETALLADO PARA LA ALTA FISICA CONTABLE

N°	PARTIDA CONT.	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	PRECIO
	1503.0203		EQUIPO INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	
	1503.0203.01		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	28,800.00
1		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM239000P	1,440.00
2		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM239002N	1,440.00
3		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N°	1,440.00



			S= 5CM239002Q	
4		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM239002W	1,440.00
5		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900B2	1,440.00
6		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900B3	1,440.00
7		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900BG	1,440.00
8		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900BM	1,440.00
9		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900BZ	1,440.00
10		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM23900CP	1,440.00
11		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MRB	1,440.00
12		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MRH	1,440.00
13		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MRJ	1,440.00
14		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MRL	1,440.00
15		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MRX	1,440.00
16		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370MX3	1,440.00
17		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370N1N	1,440.00
18		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370N1X	1,440.00
19		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM2370N2F	1,440.00
20		74.08.7868.	Monitor con y unidad central de proceso integrados de 4GB RAM, Windows 8 N° S= 5CM239000L	1,440.00
		91.05.03	BIENES NO DEPRECIABLES	6,200.00
		91.05.03.01	MAQUINARIA, EQUIPO NO DEPRECIABLES	1,200.00
1		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
2		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
3		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
4		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
5		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
6		74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50



Handwritten signature at the bottom left of the page.

7	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
8	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
9	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
10	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
11	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
12	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
13	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
14	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
15	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
16	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
17	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
18	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
19	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
20	74.08.9500.	Teclado HP de color negro	25.50
21	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
22	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
23	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
24	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
25	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
26	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
27	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
28	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
29	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
30	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
31	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
32	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
33	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
34	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
35	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
36	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
37	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
38	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
39	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
40	46.22.5215.	Estabilizador marca Forza	34.50
	91.05.03.03	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	5.000.00
1	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
2	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
3	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
4	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
5	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
6	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
7	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
8	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
9	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
10	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
11	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
12	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
	74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora	150.00



			de 18mm de color Haya.	
14		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
15		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
16		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
17		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
18		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
19		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
20		74.64.6124.	Modulo de melamine para computadora de 18mm de color Haya.	150.00
21		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
22		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
23		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
24		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
25		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
26		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
27		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
28		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
29		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
30		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
31		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
32		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
33		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
34		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
35		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
36		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
37		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
38		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
39		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
40		74.64.8187.	Silla Fija de Metal de color negro marca Sheraton	100.00
			TOTAL	35,000.00

Quedando subsistente en todo lo demás que la contiene.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



ARTICULO TECERO.-NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de administración a la unidad de Bienes patrimoniales y servicios generales y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

